FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL

CAMPAÑA NACIONAL "SALTO ESTRATEGICO"
"SINERGIA ESTATAL HACIA LA VICTORIA"

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

CIRCULAR

No. 143990 /CGFM-DGSM-SS-GSP-13.4

Bogotá, D. C.

Señores Oficiales
DIRECTORES DE SANIDAD (EJC – ARC – FAC)
Gn.

ASUNTO: LINEAMIENTOS EVALUACION SISTEMA DE VIGILANCIA (SIVIGILA)

REFERENCIAS: Decreto 3518 del 09-OCT/2006.
Directiva No. 007 del 10-ENE/2010.
Circular No. 143850/CGFM-DGSM-SS-GSP-13.4 del 25-JUN/2010.

La presente Circular tiene como propósito la adopción de mecanismos que permita la evaluación permanente del Sistema de Vigilancia Epidemiologica "SIVIGILA", el cual debe operar en la totalidad de Establecimientos de Sanidad Militar de acuerdo a lo establecido en las normas en referencia.

En Virtud de lo anterior, se determina que:

1. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR:

a. Administrar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, estableciendo las coordinaciones con el Ministerio de la Protección Social y con el Instituto Nacional de Salud.

b. Difundir al interior del SSFM la actualización del aplicativo SIVIGILA y los protocolos de vigilancia epidemiológica; así como emitir los lineamientos requeridos para cumplir con la normatividad vigente en vigilancia epidemiológica.

c. Establecer mediante indicadores y reportes, la verificación y control de los procesos y procedimientos de Vigilancia en Salud Pública, que favorezcan la calidad, confiabilidad, oportunidad y continuidad en el reporte de la información.

d. Realizar evaluación periódica a la información reportada por la Direcciones de Sanidad de acuerdo con los indicadores establecidos en el **Anexo A** de la presente circular y establece las estrategias de mejoramiento del sistema en términos de calidad, oportunidad y veracidad de la información.

e. Realizar visitas de verificación a las Direcciones de Sanidad y Establecimientos de Sanidad Militar con el fin de desarrollar procesos de evaluación que permita determinar el nivel de aplicación de las políticas dadas en materia de Vigilancia en Salud Pública.

f. Coordina con las Direcciones de Sanidad la formulación de Planes con acciones preventivas, correctivas y/o de mejora, con el fin de generar mecanismos de mejoramiento continuo del Sistema de Vigilancia Epidemiologica.

2. RESPONSABILIDADES DE LAS DIRECCIONES DE SANIDAD:

a. Impartir instrucciones necesarias para que se total cumplimiento a los lineamientos dados por esta Dirección en materia de Vigilancia en Salud pública.

b. Funcionar como unidad consolidadora de su respectiva fuerza y notifica a la Dirección General de Sanidad Militar y se encargan del proceso de planeación con los Establecimiento de Sanidad Militar vinculados como Unidades Primarias Generadoras de Datos dentro del Sistema de Vigilancia.

c. Garantizar que los ESM como Unidades Primarias Generadoras de Datos realicen la notificación o reporte obligatorio, oportuno y continuo de información veraz y de calidad, requerida para la vigilancia en salud pública, dentro de los términos de responsabilidad, clasificación, periodicidad, destino y claridad.

d. Realizar evaluación periódica a la información reportada por los Establecimientos de Sanidad Militar de acuerdo con los indicadores establecidos en el **Anexo A** de la presente circular y establece las estrategias de mejoramiento del sistema en términos de calidad, oportunidad y veracidad de la información.

e. Evaluar y analizar de manera continua la información reportada y consolidada a través del SIVIGILA, a partir de la cual se debe llevar a cabo una toma de decisiones y orientar acciones encaminadas al mejoramiento de la salud de la población de su respectiva fuerza.

f. Planear y ejecutar la implementación de Sistema de Vigilancia Epidemiologica y adecuan la infraestructura, equipos y capacitación requerida de acuerdo con las necesidades de sus respectivos ESM.

g. Enviar mensualmente a la DGSM informe consolidado de la aplicación de los indicadores establecidos en el Anexo A de la presente Circular y en caso de ser necesario remitir copia de los planes de mejoramiento suscritos.

h. Realizar visitas de acompañamiento y evaluación a sus respectivos Establecimientos de Sanidad Militar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas dadas por la DGSM en materia de Vigilancia en Salud Publica. Para las visitas en mención se debe tener en cuenta como mínimo los criterios incluidos en el modelo de lista de verificación establecida en el **Anexo B** de la presente Circular.

Cordialmente,

Brigadier General **LUIS EDUARDO PEREZ ARANGO**
Director General de Sanidad Militar

ANEXO A: INDICADORES DE EVALUACIÓN SIVIGILA.

ANEXO B: MODELO LISTA DE VERIFICACIÓN.

Elaboró: PD. S. Avila Lider Programa Vigilancia S.P.	Proyectó: PD. G. Solano Coordinador Grupo Salud Pública	V.B. CR. Juan C. Vargas C. Subdirector de Salud

ANEXO A

INDICADORES DE EVALUACION SIVIGILA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				
GRUPO DE SALUD PUBLICA				
TABLERO DE CONTROL INDICADORES SIVIGILA - 2010				
COMPONENTE: SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACION Y BASE DATOS				
	PERIODO: AÑO 2010			
Nº	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**PONDERACION INDICADOR**	**PORCENTAJE OBTENIDO PRIMER SEGUIMIENTO**	**OBSERVACIONES PRIMER SEGUIMIENTO**
1	Porcentaje de notificación en archivos planos de eventos en vigilancia en salud pública de manera oportuna por los ESM de cada fuerza a las Direcciones de Sanidad.	20		
2	Porcentaje de notificación silenciosa en eventos de vigilancia en salud pública por ESM a la Dirección de Sanidad de cada fuerza.	12		
3	Porcentaje de notificación negativa en eventos de vigilancia en salud pública por el ESM a la Dirección de Sanidad de cada fuerza.	15		
4	Porcentaje de eventos de vigilancia en salud publica actualizados, ajustados o con clasificacion final de la informacion capturada por los ESM y encontrados en las bases de datos del maestro de la Dirección de Sanidad	20		
5	Porcentaje de diligenciamiento completo y veraz en las fichas de notificacion y captura de variables en la base de datos del aplicativo sivigila	15		
6	Porcentaje de eventos correctamente georreferenciados en procedencia y residencias, encontrados en las bases de datos del maestro de las Direcciones de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad Mililtar	18		
		100		
	RESULTADO DEL MONITOREO		**RETROALIMENTACION DE MANTENIMIENTOS**	
	NIVEL DE CALIFICACION	RANGOS DE CALIFICACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	Excelente	95% - 100%		
	Sobresaliente:	85% - 94%		
	Satisfactorio:	75% - 84%		
	Aceptable:	60% - 74%		
	Deficiente	< 60%		
	Notificacion silenciosa: unidades generadoras de datos sin presencia de eventos de vigilancia en salud publica			
	Notificacion negativa: no se presentan casos en la semana correspondiente			

INSTRUMENTO PARA LA FORMULACION DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACION Y BASE DE DATOS	
INSTITUCION:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
FECHA:	2010
NOMBRE:	SIVIGILA
INDICADOR	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de notificación en archivos planos de eventos en vigilancia en salud pública de manera oportuna por los ESM de cada fuerza a las Direcciones de Sanidad.
Propósito	Asegurar la notificacion de eventos en archivos planos semanalmente por parte de todos los ESM y recibidas por las localidades, teniendo en cuenta los tiempos de oportunidad
Responsable de la Toma de Decisiones	Dirección de Sanidad Ejército, Armada y Fuerza Aérea
Estándar	100 % de los ESM debe enviar la notificacion en archivos planos, y enviar las copias de las fichas notificadas para su correspondiente verificacionan a la Secretaría de Salud Local.
Nivel de Desagregación	El proceso de informacion va desde el ESM, quien informa a la Secretaria de Salud Local y a la Dirección de Sanidad respectiva, quien a su vez lo hace a la Dirección General de Sanidad Militar y esta al Instituto Nacional de Salud, en forma semanal, teniendo en cuenta los tiempos de oportunidad.
Periodicidad	Semanalmente se realizara el seguimiento a los ESM por parte de las Direcciones de Sanidad y en forma trimestral por parte de la Dirección General de Sanidad Militar a la Direcciones de Sanidad.
Definición Operación y Datos Requeridos	% notificacion opoturna de los ESM = # ESM notificaron de manera oportuna a la DISAN por semana epidemiologica // total de notificaciones de los ESM a la Dirección de Sanidad por semana epidemiologica % notificacion opoturna de la DISAN = # notificaron oportuna de la DISAN a la DGSM por semana epidemiologica // total de notificaciones de la DISAN a la DGSM por semana epidemiologica
Fuente de datos	Base de datos del maestro en el aplicativo SIVIGILA de la DGSM de cada DISAN.
Responsable de Generar los Datos	Equipo responsable de la notificacion del E.S.M la DISAN
Responsable de Generar el Indicador	Direccion General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad

INSTRUMENTO PARA LA FORMULACION DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACION Y BASE DE DATOS

INSTITUCION:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
FECHA:	2010
NOMBRE:	SIVIGILA
INDICADOR	2
Nombre del Indicador	Porcentaje de notificación silenciosa en eventos de vigilancia en salud pública por ESM a la Dirección de Sanidad de cada fuerza.
Propósito	Realizar seguimiento a los ESM silenciosas de cada fuerza para garantizar cumplimiento del decreto 3518/2006 en cuanto a notificacion obligatoria
Responsable de la Toma de Decisiones	personal encargado de Vigilacia en Salud Publica de las Direcciones de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad Militar.
Estándar	100 % de los ESM debe notificar los eventos en salud publica o notificar negativo semanalmente, los dias lunes antes de las 4pm, si es festivo el martes. Se considera silenciosa si no hay notificacion del EMS o la DISAN por medio escrito dos semanas epidemiologicas sin necesidad de ser consecutivas.
Nivel de Desagregación	El proceso de informacion va desde el ESM, quien informa a la Secretaría de Salud local y a la Dirección de Sanidad quien a su vez lo hace a la Dirección General de Sanidad Militar y esta al Instituto Nacional de Salud, en forma semanal
Periodicidad	Semanalmente se realizara el seguimiento a los ESM por parte de la Dirección de Sanidad; en forma trimestral por parte de la Dirección General de Sanidad Militar
Definición Operación y Datos Requeridos	% notificacion silenciosa = # ESM silenciosos en notificacion a la DISAN por semana epidemiologica // total ESM notificadores de la DISAN por semana epidemiologica
Fuente de datos	Base de datos del maestro en el aplicativo SIVIGILA
Responsable de Generar los Datos	Equipo responsable de la notificacion en la DISAN y en la DGSM
Responsable de Generar el Indicador	Direccion General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad

INSTRUMENTO PARA LA FORMULACION DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACION Y BASE DE DATOS

INSTITUCION:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
FECHA:	2010
NOMBRE:	SIVIGILA
INDICADOR	3
Nombre del Indicador	Porcentaje de notificación negativa en eventos de vigilancia en salud pública por los ESM
Propósito	Verificar el seguimiento realizado por las DISANES a los ESM que han notificado negativamente a todos los eventos de vigilancia en salud publica y lo han informado mediante aplicativo SIVIGILA.
Responsable de la Toma de Decisiones	personal encargado de Vigilacia en Salud Publica de la Dirección de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad Militar.
Estándar	100 % de los ESM debe notificar los eventos de vigilancia en salud publica o notificar negativo a la DISAN correspondiente semanalmente mediante archivos planos(aplicativo SIVIGILA), los ESM notifican a la DISAN los días lunes antes de las 5pm , si es festivo el martes, la DISAN notifica a la DGSM los días martes antes de las 5pm, si es festivo el miércoles antes de las 12:00 pm. Se considerara ESM prioritario para realizar asistencia tecnica los que tengan mas de dos semanas epidemiologicas negativas en forma consecutiva.
Nivel de Desagregación	El proceso de informacion va desde el ESM, quien informa a la DISAN, quien a su vez lo hace a la Dirección General de Sanidad Militar y esta al Instituto Nacional de Salud, en forma semanal
Periodicidad	Semanalmente se realizara el seguimiento a los ESM por parte de la DISAN; en forma trimestral por parte de la DISAN a los ESM y de forma semestral la DGSM a la DISAN.
Definición Operación y Datos Requeridos	% notificación negativa por ESM = # notificaciones negativas por ESM en el periodo epidemiologico // total notificación del ESM en el periodo epidemiologico
Fuente de datos	Base de datos del maestro en el aplicativo SIVIGILA de la DGSM y la DISAN
Responsable de Generar los Datos	Equipo responsable de la notificacion en el ESM, la DISAN y el DGSM
Responsable de Generar el Indicador	Direccion General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad

INSTRUMENTO PARA LA FORMULACION DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACION Y BASE DE DATOS	
INSTITUCION:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
FECHA:	2010
NOMBRE:	SIVIGILA
INDICADOR	4
Nombre del Indicador	Porcentaje de eventos de vigilancia en salud publica actualizados, ajustados o con clasificacion final de la informacion capturada por los ESM y encontrados en las bases de datos del maestro del SIVIGILA
Propósito	Realizar seguimiento al ajuste y clasificacion final de eventos en salud publica notificados por los ESM, teniendo en cuenta lineamientos nacionales (maximo un periodo epidemiologico para clasificacion final del evento excepto en PFA) y las bases de datos encontradas en el maestro del aplicativo SIVIGILA
Responsable de la Toma de Decisiones	personal encargado de Vigilacia en Salud Publica de la Dirección de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad Militar.
Estándar	100 % de eventos establecidos como ajustables o con clasificiación final por lineamientos nacional que se informan en Sivigila -SAA se deben tener su correspondiente cierre de caso maximo al mes despues de su notificacion (Excepto PFA)
Nivel de Desagregación	El proceso de informacion va desde el ESM, quien informa a la Secretaría de Salud Local y a la DISAN, teniendo en cuenta los lineamientos de calidad, veracidad y oportunidad del dato; la DISAN toma esta informacion y la actualiza durante el proceso de consolidacion para cada evento por cada ESM antes del proceso de notificacion semanal a la DGSM; posteriormente se debe ajustar o clasificar finalmente el evento para su correspondiente cierre de caso y enviar esta informacion en archivos planos a la DGSM
Periodicidad	Semanalmente se realizara la actualizacion de datos parte de la DISAN a la notificacion realizada por los ESM y se verificara el indicador en forma trimestral por parte de la DGSM.
Definición Operación y Datos Requeridos	% de eventos en VSP ajustados o con clasificacion final = # total de casos con clasificacion final Sivigila-Saa / # total de casos notificados al Sivigila- Saa
Fuente de datos	Base de datos del maestro en el aplicativo SIVIGILA de la DGSM y la DISAN
Responsable de	Equipo responsable de la notificacion en el ESM, la DISAN y el DGSM
Responsable de	Direccion General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad

INSTRUMENTO PARA LA FORMULACION DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACION Y BASE DE DATOS	
INSTITUCION:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
FECHA:	2010
NOMBRE:	SIVIGILA
INDICADOR	5
Nombre del Indicador	Porcentaje de diligenciamiento completo y veraz en las fichas de notificacion y captura de variables en la base de datos del aplicativo SIVIGILA
Propósito	Realizar seguimiento al diligenciamiento , veracidad y actualizacion de eventos notificados por parte de la DISAN y la DGSM a cada DISAN y ESM.
Responsable de la Toma de Decisiones	personal encargado de Vigilacia en Salud Publica de la Dirección de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad Militar.
Estándar	100 % de la informacion encontrada para cada notificacion de un evento debe cumplir con los lineamientos de veracidad, diligencimiento completo y actualizacion de datos por parte de los ESM y la DISAN, lo anterior teniendo en cuenta los formatos establecidos para la recoleccion de los datos a nivel nacional.
Nivel de Desagregación	El proceso de informacion va desde el ESM, quien informa a la DISAN, quien a su vez lo hace a la DGSM y esta al Instituto Nacional de Salud, en forma semanal
Periodicidad	Semanalmente se realizara la actualizacion de datos parte de la DISAN a la notificacion realizada por los ESM y se verificara el indicador en forma trimestral por parte de la DGSM.
Definición Operación y Datos Requeridos	% diligenciamiento completo ,veraz y actualizacion de datos por el ESM y DISAN = # eventos con errores en diligenciamiento, veracidad y actualizacion de datos por el ESM y/o DISAN / # total de eventos de VSP revisados
Fuente de datos	Base de datos del maestro en el aplicativo SIVIGILA de la DGSM y la DISAN
Responsable de	Equipo responsable de la notificacion en el ESM, la DISAN y en la DGSM
Responsable de	Referente de SIVIGILA- Grupo Salud Pública DGSM y Responsable de la notificacion en cada DISAN

INSTRUMENTO PARA LA FORMULACION DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACION Y BASE DE DATOS	
INSTITUCION:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
FECHA:	2010
NOMBRE:	SIVIGILA
INDICADOR	6
Nombre del Indicador	Porcentaje de eventos correctamente georreferenciados en procedencia y residencia de acuerdo a lineamientos, encontrados en las bases de datos del maestro del SIVIGILA
Propósito	Realizar seguimiento al proceso de georreferenciación en procedencia y residencia de acuerdo a lineamientos nacionales, en los ESM y verificado por cada DISAN, encontrados en la revisión realizada por la DGSM.
Responsable de la Toma de Decisiones	personal encargado de Vigilacia en Salud Publica de la Dirección de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad Militar.
Estándar	100 % de los eventos deben estar georreferenciados en procedencia del evento y residencia del paciente en la base de datos de del ESM, DISAN y DGSM, cumpliendo con los lineamientos nacionales.
Nivel de Desagregación	100 % de los eventos deben estar georreferenciados en procedencia del evento y residencia del paciente desde la captacion del dato por el ESM y la DISAN debe haber revisado y corregido la informacion obtenida la cual estara en la base de datos de cada ESM priorizada, cumpliendo con los lineamientos nacionales y la DGSM realizara el seguimiento de la información en la base de datos del SIVIGILA
Periodicidad	Semanalmente se realizara el seguimiento a los ESM por parte de la DISAN; en forma trimestral por parte de la DGSM.
Definición Operación y Datos Requeridos	# de eventos georreferenciado según lineamientos, encontrados en las base de datos del maestro de la DISAN o ESM / # de eventos georreferenciados encontrados en las base de datos del maestro de la DISAN o ESM
Fuente de datos	Base de datos del maestro en el aplicativo SIVIGILA de la DGSM y la DISAN
Responsable de Generar los Datos	Equipo responsable de la notificacion en el ESM, la DISAN y en la DGSM
Responsable de Generar el Indicador	Referente de SIVIGILA- Grupo Salud Pública DGSM y Responsable de la notificacion en cada DISAN

ANEXO B

"MODELO LISTA DE VERIFICACION"

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA **COMANDO GENERAL**	**LISTA DE VERIFICACÓN DE INSPECCIÓN** **PROCESO DE SANIDAD MILITAR** **PROGRAMA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA**	**CÓDIGO:**
		FECHA EMISIÓN:
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	**VERSIÓN:** 1
		PAGINA: 8 de 9

FECHA ELABORACIÓN:	**PLAN DE AUDITORIA No.**	**PROCESO**
DEPENDENCIA:		**RESPONSABLE:**
AUDITOR:		**TIEMPO ESTIMADO:**
		TIEMPO REAL:

PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1. El Establecimiento de Sanidad Militar tiene instalado y en funcionamiento el Sistema de Vigilancia Epidemiológica "SIVIGILA".				
2. El ESM cuenta con funcionario designado y capacitado para el manejo del SIVIGILA.				
3. El Establecimiento de Sanidad Militar reporta a la DISAN semanalmente los eventos de notificación obligatoria a través del SIVIGILA.				
4. Se encuentra la Base de datos del maestro (archivos planos) en el aplicativo SIVIGILA.				
5. Diligencian adecuadamente todas las fichas de notificación individual de los eventos de interés en salud pública que se atienden al interior del ESM.				
6. Son actualizadas y complementadas todas las fichas de notificación individuales evaluadas.				
7. Concuerda la fecha de notificación de la ficha con la de la notificación semanal.				
8. De las fichas evaluadas todas concuerdan con la base de datos y archivos planos del aplicativo SIVIGILA.				
9. El porcentaje de concordancia (fichas medio físico-sistema) de todas las fichas evaluadas es del 100%.				
10. Realizaron ajuste a todas las fichas evaluadas				

de los eventos que ameritan cambios en la clasificación final (sospechoso, probable, confirmado, etc).				
11. 100 % de los eventos que se informan en SIVIGILA - tiene el proceso de verificación en datos, actualización y complementación por parte del funcionario responsable.				
12. Se conocen y aplican los protocolos de vigilancia epidemiológica de los eventos de vigilancia en salud pública reglamentados por el Instituto Nacional de Salud				
13. El Establecimiento de Sanidad Militar realiza los Comités de Vigilancia Epidemiologica, soportando tal actividad en las respectivas actas.				
14. La información de interés en Salud Pública sirve como herramienta para la toma de decisiones al interior del ESM.				

Convenciones:

SI : Cuando la respuesta satisface positivamente la pregunta, a través de pruebas que verifiquen objetiva y formalmente la situación evaluada.

NO : Cuando el resultado de las pruebas aplicadas es negativo y no satisface positivamente la situación evaluada.

N/A : Pregunta que no corresponde a la situación evaluada.

OBSERVACIONES : Referencia personal del inspector que le facilita concluir o ampliar la situación evaluada.

ELABORO	REVISO	APROBO
PD. Sandra Paola Avila Líder Programa Vigilancia en Salud Pública	PD. Gustavo Solano Franco Coordinador Grupo Salud Pública	CR. Juan Carlos Vargas Calderon Subdirector de Salud